

“De padrones a censos”. Fuentes sociodemográficas para el estudio de la población de Veracruz (1777-1921)*

“From register of inhabitants to census”. Sociodemographic sources for the study of the population of Veracruz (1777-1921)

FECHA DE RECEPCIÓN: MAYO DE 2019
FECHA DE ACEPTACIÓN: OCTUBRE DE 2019

Silvia María Méndez Maín^a

Palabras clave

México
Veracruz
Padrones Coloniales
Censos de Población
Subregistro de Población

Resumen

El objetivo de este artículo es exponer diferentes fuentes de información que cuantificaron a la población de Veracruz entre 1777 y 1921, correspondientes a tres periodos de la historia mexicana, cuyas características responden a los diferentes momentos políticos y a la necesidad de estadísticas marcada por estos. La importancia que dichas estimaciones representan para la demografía histórica es que constituyen el único material con el que se cuenta para determinar el crecimiento de la población entre dichos periodos. Este trabajo responde a la pregunta de cuál fue el discurso o motivo que validó una estimación de la población, y a partir de este hecho, ponerla a consideración, sea para estudios de historia social o específicamente de demografía histórica. El trabajo se estructura cronológicamente a partir de la descripción de las fuentes de información de fines del siglo XVIII, principalmente los padrones de población de la época de las reformas borbónicas, hasta el siglo XX, cuando se efectúa el cuarto censo nacional de 1921.

Keywords

Mexico
Veracruz
Colonial Registers
Population Censuses
Population Underreporting

Abstract

The aim of this article is to expose different sources of information that quantified the population of Veracruz between 1777 and 1921, corresponding to three periods of Mexican history, whose characteristics respond to the different political moments and the need for statistics marked by them. The importance of these estimates for historical demography is that they are the only material available to determine population growth between these periods. This paper answers the question of what was the discourse or motive that validated an estimation of the population, and from this fact, put it for consideration, either for studies of social history or specifically of historical demography. The work is chronologically structured from the description of the information sources of the end of the eighteenth century, mainly the population census of the time of the Bourbon reforms, until the 20th century, when the fourth national census was carried out in 1921.

* Una parte de este artículo se presentó como ponencia intitulada: “La población veracruzana antes de los censos oficiales mexicanos (Siglos XVIII y XIX)” en la Mesa de Demografía Histórica en la IX Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México en octubre de 2008. Agradezco los comentarios de los dictaminadores de la revista, y al Dr. Luis J. Abejez los comentarios y sugerencias a la versión final de este texto.

^a Universidad Veracruzana

INTRODUCCIÓN

El estado de Veracruz, situado junto a las aguas del Golfo de México, es el tercero en población de todo el país. Su puerto ha sido, a lo largo de la historia, la entrada principal al Virreinato de la Nueva España y, posteriormente, a la República Mexicana, viendo pasar personas e ideas, epidemias y enfermedades, soldados, migrantes y exiliados¹, conformando así una población históricamente heterogénea en cuanto a la composición étnica y cultural.

Desde los primeros momentos de la conquista, cuantificar y conocer las características de esta población y, en general, de la población mexicana, ha sido una constante en todos los gobiernos. Tanto en la Nueva España como en la posterior República Mexicana,² las diversas formas de gobierno demandaron información al respecto, y los testimonios dan cuenta de las diferentes estimaciones de la población. A partir de las reformas borbónicas, en la Nueva España se realizaron cuantificaciones y calificaciones de la población basadas en grandes conteos. Posteriormente, en el México independiente se elaboraron ciertos conteos de población, hasta llegar al siglo XX con los primeros censos nacionales.

La finalidad de contabilizar a la población durante el virreinato fue variada. Los padrones de almas, los militares y las listas para el cobro de impuestos y tributos, por ejemplo, además de su finalidad intrínseca marcaban la diferenciación socio-étnica de una sociedad. Por su parte, los registros sacramentales generados por la iglesia³ también se dividieron en dos grupos, los matrimonios, bautizos y defunciones de los españoles y gente de razón,⁴ que en su momento incluyó a los esclavos, y el grupo de libros dedicados exclusivamente a los indios.

Con la independencia de México en 1821 y la posterior declaración de igualdad de derechos de los ciudadanos, desapareció la diferenciación socio-étnica de los registros gubernamentales y eclesiásticos. Al igual que durante el gobierno virreinal, también en el México independiente se requirió conocer a quiénes y a cuántos se gobernaba, con objeto de determinar los aspectos políticos de gobierno. Estos conteos de población describían fundamentalmente el número de hombres y mujeres, aunque en ocasiones podían responder a ciertos intereses políticos, tal como determinar los puestos gubernamentales en los estados, que estaban condicionados por el total de población,

1 La participación de Veracruz en la historia nacional ha sido ampliamente estudiada (Blázquez, 2010; Ortiz y Aguilar, 2011).

2 El período novohispano comprende de 1521 a 1821.

3 El Concilio de Trento (1545-1563) es el momento de surgimiento oficial de los registros sacramentales, y a partir de la Real Cédula de 12 de julio de 1564 de Felipe II se hace extensiva a las colonias españolas (García, 2009: 3).

4 De acuerdo con Pilatowsky, "gente de razón designaba a las personas que, simplemente, podían ejercer esa facultad mental. En virtud de estos criterios, los indios se suponían incapaces de formular razonamientos lógicos por su escasa inmersión en la religión católica y, en general, en los patrones civilizatorios occidentales (...) la frase "gente de razón" no sólo contemplaba a los españoles, sino a todos los que compartieran su religión y cultura independientemente de su procedencia (Pilatowsky, 2011: 1560).

por lo que los encargados de realizarlos tenían sus propios criterios de levantamiento, establecidos al interior de cada entidad estatal. De ahí que se originaron múltiples "fotografías" de la población del territorio de acuerdo a cada momento histórico⁵.

Después de más de setenta años como república, durante el mandato del General Porfirio Díaz se iniciaron los censos de población oficiales mexicanos, con los censos I, II y III, levantados en 1895, 1900 y 1910 respectivamente. El IV censo, de 1921, se realizó al término de la revolución y la lucha civil mexicana. Todos ellos definen un periodo de generación de estadísticas bajo normas y características muy similares, y significaron un gran avance, al uniformar bajo un mismo criterio censal a todo el país.

El objetivo del presente artículo es mostrar las fuentes de información más representativas que definieron en su momento ciertas estimaciones de la población del hoy estado de Veracruz desde finales del siglo XVIII hasta el censo de 1921. Con ello, se pretende contextualizar con la voz oficial el motivo y el momento de ese cálculo, así como el reconocimiento de sus logros y posibles fallas, situándolos de acuerdo a la clasificación de los periodos de generación de la información que plantean Cook y Borah (1977), fundamentalmente en el periodo protoestadístico. Este ejercicio, si bien es un ejemplo de lo sucedido en el estado de Veracruz, puede servir de base para ser considerado en las estimaciones realizadas en otros estados de la República Mexicana.

Una cuestión que el presente documento también quiere rescatar se refiere al breve discurso de los políticos del siglo XIX, quienes a través de una cifra determinaron el crecimiento de la población o la falta de este, cantidad que en ese momento se volvía verídica a través del discurso del gobernador del estado en turno. Asimismo, mostrar algunas características del tipo de levantamiento de los primeros censos de población y poner en evidencia aquellos aspectos que pudieron influir en la captación y/o estimación de los mismos son hechos que los estudios sociodemográficos deben considerar. Dado lo anterior, la fuente de información principal de este estudio son los informes gubernamentales anuales,⁶ así como los censos de población de 1895 a 1921.

El resultado de la investigación muestra una imagen de largo aliento de las cuantificaciones de la población a partir de la visión de sus autores y de los contextos en las que estas fueron creadas, resaltando la importancia del momento en la generación de estadísticas demográficas durante más de cien años, desde la colonia hasta el México postrevolucionario, con cuyas cifras el discurso oficial manifestó el crecimiento demográfico de la población veracruzana.

Cabe hacer mención que no se pretende hacer una evaluación de la calidad de la información aquí presentada, sino delimitar el contexto sociopolítico del periodo en el que se generó para la consideración del lector, resaltando que dichas cifras y el discurso constituyen un valioso testimonio para la historia social, tanto a nivel de la Re-

5 En el presente artículo se habla de documentos sobre la población, pero durante el periodo en cuestión también se generaron importantes testimonios sobre aspectos geográficos y económicos.

6 Los informes de gobierno aquí referidos corresponden a los años de 1826 a 1885 y se encuentran compilados en la obra *Informes de los Gobernadores 1826-1885* (Blázquez, 1986).

pública Mexicana como del estado de Veracruz. Al final del texto se incluye el anexo 1, que reúne las diferencias estimaciones de la población total del periodo estudiado, y el anexo 2, que presenta las variables comprendidas en los censos.

1. CLASIFICAR, ESTIMAR Y CONTAR A LA POBLACIÓN: DE LA NUEVA ESPAÑA AL MÉXICO DEL SIGLO XX

Cook y Borah (1977), en su obra *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, realizan un análisis minucioso de las fuentes para la historia demográfica de México. De acuerdo a las características de los documentos generados, los autores plantean una división en cuatro grandes periodos: el primero se refiere a la pre-conquista y los primeros contactos. El segundo periodo lo denominan periodo colonial-protoestadístico, refiriéndose a los documentos creados entre 1520 y 1821. El tercer periodo, o periodo republicano protoestadístico, abarca desde 1822, el principio de la República Mexicana, hasta la última década del siglo XIX, y de acuerdo con los autores podría incluir las primeras décadas del siglo XX, dado que es una "época de transición" que dio paso al cuarto y último periodo, la época de recolección sistemática de datos, correspondiente a los censos realizados a partir de la década de 1930 del siglo XX.

1.1. La información sociodemográfica del siglo XVIII: los padrones de población

La información correspondiente al periodo colonial-protoestadístico creada a lo largo de tres siglos, de la conquista hasta la finalización de la colonia, no fue generada con fines propiamente demográficos sino principalmente por cuestiones administrativas. Durante esa época, las instancias principales encargadas de identificar y cuantificar los recursos fueron el gobierno virreinal y la iglesia. Testimonios como las actas de notarías, las cuentas de tributos de la Corona, las cuentas con propósitos administrativos, como reacomodos de población y nuevas colonizaciones, registro de los pueblos de indios, los registros militares, los reportes geográficos, etc., además de los registros sacramentales y otros documentos generados también en las parroquias⁷, constituyen un material de enorme riqueza e importancia para la historia de México y son fuentes de información imprescindibles para la demografía histórica mexicana.

La voluntad de implantar las reformas borbónicas en el último tercio del siglo XVIII impulsó a las autoridades españolas a generar un sistema sofisticado para el conocimiento y cuantificación del territorio, los recursos y la población. Bajo un mismo esquema metodológico, a través de una serie de preguntas dirigidas a las familias sobre las características de sus integrantes se crearon los llamados "padrones" y "censos" de población, ya fueran de almas, tributarios o militares. La diferencia entre padrón y censo de población en el siglo XVIII era muy sutil. Reher y Valero (1995) comentan que

7 Un estudio sobre los archivos de las parroquias lo realiza Meyer (1996).

del siglo XV al XVIII los padrones y censos "se solían realizar con una finalidad fiscal o militar", motivo por el cual presentaban omisiones de ciertos sectores de la población (Reher y Valero, 1995: 76)⁸. Al respecto, Moreno (1980) puntualiza sobre las características del padrón y del censo en el siglo XVIII que:

aunque todavía no se puede hablar de censos, en el sentido moderno del término, estos recuentos han recibido tradicionalmente ese nombre. El levantamiento de la información se hacía a partir de padrones locales que se concebían como elementos constitutivos de un 'Padrón General' (Moreno, 1980: 14).

En el presente trabajo se considera la nomenclatura original tal y como se documentó en ese año (Imagen 1), siendo todos recuentos de población para los fines solicitados por la Corona. De los documentos del periodo colonial de fines del siglo XVIII, son tres los testimonios importantes que en este texto se quiere resaltar, por la cuantificación de la población y por la magnitud de la información que recabaron. En primer lugar, el padrón de población realizado en 1777 bajo el mandato del rey Carlos III, siendo virrey de la Nueva España Antonio María de Bucareli y Urzúa, cuyo levantamiento, e incluso cierto agrupamiento de la información, fue realizado por los preladados en las parroquias de los reinos pertenecientes a la corona española⁹. Estos padrones son una pieza clave para el conocimiento de las estructuras sociodemográficas de la época, no tan solo para la Nueva España sino también para otras posesiones de ultramar de la Corona española, por lo que su riqueza con fines comparativos no tiene igual.

Si bien el padrón de 1777 tenía una serie de preguntas básicas, el hecho es que no siempre se levantó bajo este esquema en todas las parroquias, aunque las características demográficas como el sexo y la edad, el grupo social (párvulo, soltero, doncella, viudo, casado) y la diferenciación por casta¹⁰ se encuentra en prácticamente todos los informes enviados a la Corona. Sin embargo, el padrón de indios carece de apellidos. Incluso algunos preladados incluyeron los nacimientos, defunciones y matrimonios del año previo al levantamiento de la información¹¹. Todo ello permite obtener y comparar ciertas estructuras de población y estimar el total de la misma.

8 En el caso de la Nueva España, la finalidad de los padrones y los censos es similar, para conocer una determinada población, fuera comulgantes, militares, tributarios, etc. En la actualidad, la diferencia entre ambos términos en España es que "mientras el censo es un documento con fines estadísticos, el padrón es un documento vivo que debe ser permanentemente actualizado" (Reher y Valero, 1995: 75). En México, el censo se levanta en un día específico cada diez años (los terminados en cero), con características de exhaustividad y universalidad, y el de 1985 es el primer censo oficial de esas características con información a nivel local, municipal, estatal y nacional.

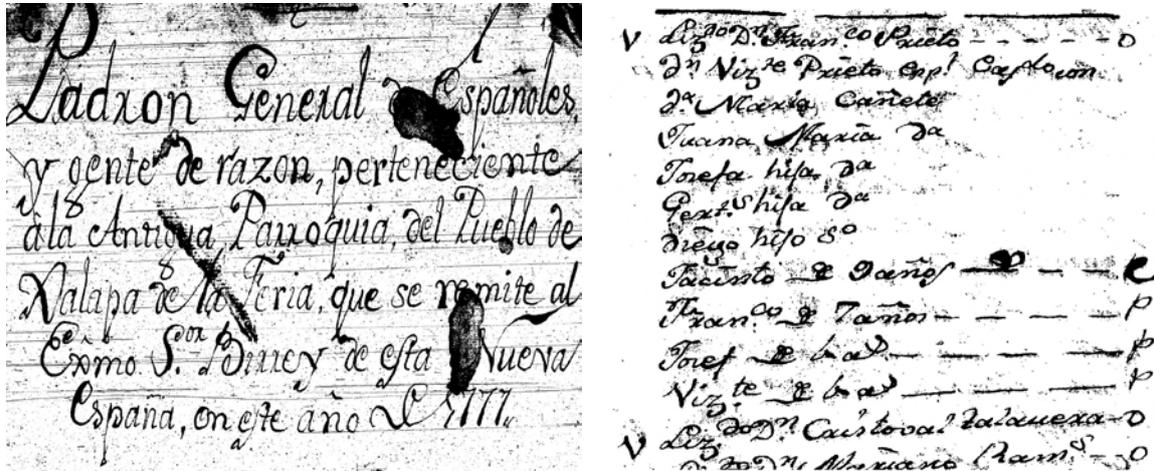
9 Cook y Borah (1977: 56) mencionan que fueron 132 las parroquias que contestaron el cuestionario de sesenta preguntas.

10 Véase Aguirre Beltrán (1972) sobre mestizaje y la formación de castas en la Nueva España.

11 Los padrones de los curatos y parroquias de los Obispos de la Nueva España se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla, España. Los padrones fueron levantados por los preladados de las parroquias, numerando las casas con sus habitantes y describiendo la edad, condición étnica y matrimonial.

Imagen 1

Portada de un Padrón de 1.777 y de hoja con su contenido



Fuente: Imagen extraída del Rollo 2578-1 de los curatos de Veracruz pertenecientes al obispado de Puebla. Acceso histórico de la Universidad Veracruzana.

Una segunda fuente sociodemográfica es el padrón levantado entre 1790 y 1794, que en México es conocido como "Censo de Revillagigedo", al ser realizado durante el mandato del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, II conde de Revillagigedo¹². La información de este padrón fue levantada por los intendentes de las provincias y distritos que les correspondían (Moreno, 1980: 14). El resultado permite cuantificar el total de la población, así como identificar la estructura sociodemográfica por edad y sexo e incluso algunas ocupaciones de los hombres. En algunos casos, determina ciertas características físicas de los varones y una descripción cualitativa de ellos, al definirlos como de "buena presencia". Cabe destacar que la orden de levantamiento de esta información también se llevó a cabo en las otras colonias españolas durante los mismos años.

La relevancia de este padrón de 1790 es que da cuenta de la población a fines de la Nueva España y fue la base de las estimaciones que Alexander von Humboldt plasmó en el *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* (Humboldt, 1966). Sin embargo, la Intendencia de Veracruz no fue contabilizada en ese censo, sino que fue Humboldt, a solicitud del virrey Revillagigedo, quien en 1803 estimó su población basándose en información de bautizos y entierros de las parroquias¹³.

En un libro dirigido a Agustín de Iturbide,¹⁴ Ortiz de Ayala (1822) detalla las cuantificaciones de población realizadas a fines del siglo XVIII. El autor refiere el interés del virrey en la realización del recuento y menciona la ausencia total o parcial de los registros de la

12 El II conde de Revillagigedo gobernó como virrey de la Nueva España de 1789 a 1794.

13 El censo de 1790 no incluyó a Veracruz. Véase (Kicza, 1993: 217-262). Aunque se tienen los padrones levantados para Xalapa y Orizaba del mismo estado, realizados en 1791 (Méndez, 2014: 15-43).

14 El proceso de independencia fue de 1810 a 1821, declarándose a Agustín de Iturbide emperador del primer imperio mexicano (1821-1823).

Nueva Galicia, las Provincias Internas y la Provincia de Veracruz. En su obra cuestiona los resultados de las estimaciones de Humboldt para el padrón de 1790, debido a los "obstáculos y motivos de desconfianza en una operación nueva", y afirma que al menos una sexta parte de la población fue ocultada por los curas y los padres de familia al sospechar "medidas siniestras" como trasfondo de este levantamiento (Ortiz, 1822: 15).

Al final del periodo colonial, también se levantó en las intendencias otro tipo de informaciones relacionadas con la cuantificación de la población. En este grupo de testimonios se encontraban las Matrículas de tributarios, con una rica información socio-demográfica. Otros recuentos de la época se refieren a los registros sobre emigración, pasajeros que se embarcaban en España hacia América, etc.

1.2. Los registros sacramentales: bautizos, entierros y matrimonios

Aunque no se trata de una cuantificación en sí misma de la población, los registros sacramentales permiten una estimación de su crecimiento natural. En las parroquias de la Nueva España se encuentran los bautizos, entierros y matrimonios que corresponden a los años entre 1545 y 1821. El alcance de estos registros es que consideraban las características demográficas y sociales básicas de un individuo. En la mayoría de las actas correspondientes a los libros de españoles y gente de razón se registraba el nombre, apellido y edad, o el grupo de edad. Por el contrario, en los libros de indios el apellido no se registraba. Con el tiempo se fueron agregando otras características sociales. Por ejemplo, en el caso de bautizos, matrimonios y entierros, se puede encontrar información sobre la identificación socio-étnica de los hijos, padres y contrayentes, así como la legitimidad al nacimiento de los mismos, la situación de viudez, la causa de la muerte e incluso el oficio u ocupación y el origen territorial.

La gran riqueza de esta información los convierte en una fuente de primera mano para el conocimiento sociodemográfico de la sociedad colonial. La trascendencia de los registros sacramentales del periodo colonial es que permiten el estudio cualitativo y cuantitativo sobre temáticas como la familia, la nupcialidad y la fecundidad, el mestizaje, el compadrazgo, las epidemias y la migración, entre otros temas sociodemográficos. Además, constituyen una información auxiliar relevante para estimar la población total, tal y como hizo Humboldt. No obstante, aunque tras la independencia y la nueva constitución el esquema de registro continúa, se elimina la característica socio-étnica, por lo que desaparece la diferencia marcada por los libros de españoles y los de indios.

Igualmente, entre otros registros que la iglesia recababa se encuentran, por ejemplo, las capitulaciones matrimoniales, que pueden catalogarse como "reportes eclesiásticos", en las que se da cuenta de aspectos sociodemográficos de la población y destacados por alguna característica de inclusión o exclusión.

1.3. Reorganización estadística del gobierno mexicano en el siglo XIX

Con el nuevo Estado Mexicano y los cambios que se producen a partir del segundo decenio del siglo XIX se pierde el sistema de captación de información creado durante

la época colonial. Los continuos cambios de gobierno, las luchas internas y las invasiones internacionales no permitieron una continuidad a nivel nacional en la recogida de datos sobre la población y el territorio de las recién creadas provincias, posteriormente departamentos y estados, las cuales, ante la necesidad de conocer a sus habitantes, por los motivos que fueran, se encargaron de generar su propia "estadística".

A partir de la constitución de la República Mexicana se produjo un periodo de transición en la generación de estadísticas. De acuerdo con Cook y Borah (1977), "los cambios en las técnicas administrativas se hacen con mucha mayor lentitud que lo que podría deducirse de las grandes reorganizaciones políticas". Aunque los autores mencionan que "de 1833 a 1846 la República Mexicana fue capaz de organizar una administración local, sobre bases metódicas y ordenadas, y de restablecer con gran éxito las formas de reporte de las postrimerías de la época colonial", afirman que "la república conservadora no logró llevar a cabo una buena cuenta de sus habitantes ni los reportes de los párrocos eran bastante amplios para satisfacer la demanda de estadísticas mucho más completas" (Cook y Borah, 1977: 69). La inestabilidad de mediados del siglo XIX, las guerras internas, las invasiones extranjeras y la ruptura entre el Estado y la Iglesia provocaron que el sistema de informes creados durante la época colonial no pudiera volver a constituirse. La lucha entre conservadores y liberales, los continuos cambios del ejecutivo durante la República centralista y las "interminables guerras intestinas", como bien considera Soberanez, hicieron que el nuevo Estado independiente transitara por "la polaridad de dos maneras de concebir al país" (Soberanez, 2012: 69). Bajo este panorama se inicia el tercer periodo llamado "republicano protoestadístico".

A pesar de la inestabilidad política, los gobiernos centralistas estuvieron interesados en conocer el territorio, el monto y las características de la población que gobernaban. Con objeto de tratar de homogenizar las estadísticas, Manuel Ortiz de la Torre, contador general de la Contaduría de Propios y Arbitrios del D.F., dependencia que en 1831 debió de llevar a cabo las estadísticas oficiales, creó y propuso un documento llamado *Instrucción sobre los datos ó noticias que se necesitan para la formación de la estadística de la república conforme á la obligación 8ª. del art. 161 de la constitución federal y á la atribución 2ª. del art. 2º. de la ley de 30 de setiembre de 1831, añadiéndose los respectivos á otros ramos que se consideran importantes para el mejor logro del mismo fin* (INEGI, 2005: 142). Este documento se publicó en 1833, año en que se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Uno de los resultados esperados lo constituyó el *Censo Actual de la República Mexicana (sic) 1831*, conocido como el *Censo de Valdéz*, que pretendió ser un Censo de habitantes de la República,¹⁵ por lo que se solicitó a los estados que proporcionaran la información. Sin embargo, no todos los estados cumplieron la instrucción (INEGI, 2005: 136).

Otro aspecto relevante en materia de formación de estadísticas oficiales fue la creación en 1853 del Ministerio de Fomento. Durante el periodo de 1853 a 1882 se publica-

15 El Censo de Valdez, aunque es un documento incompleto, constituye un intento de contabilizar a la población de la naciente República Mexicana. Véase Peña (1994: 48).

ron informes y documentos basados en recopilaciones de información estadística de los años anteriores y documentos con estimaciones realizadas por los gobiernos de los estados, entre ellos Veracruz (INEGI, 2005: 172-221; INEGI, 2009: 26-40). Posteriormente, a partir de la Ley del 26 de mayo de 1882 y el reglamento de la misma, se crea la Dirección General de Estadística con Antonio Peñafiel a la cabeza, y el gobierno federal se constituye como el encargado de recopilar la información demográfica. La función de esta dependencia fue concentrar y sistematizar la información nacional, además de crear las bases metodológicas de lo que sería el Primer Censo de Población de la República Mexicana, efectuado en 1895, creado y organizado para "el diseño e instrumentación de políticas de gobierno", intención manifestada desde 1895 hasta la fecha (INEGI, 1996: 8), donde la información de población se encuentra desglosada incluso para localidades de menos de 2.500 habitantes.

2. VERACRUZ EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN: DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS A FINES DEL SIGLO XIX

Durante más de cien años se mantuvo una cierta continuidad, con sus altibajos, en la creación de estadísticas sociodemográficas. Debido a las solicitudes de la Corona española, la Nueva España creó grandes acervos de información, entre los que se encuentran los padrones de población de 1777 y 1790, de los que pueden encontrarse testimonios sobre la metodología que se siguió para su levantamiento. Por otra parte, al cambiar hacia un gobierno central y republicano, los estados ejercieron una cierta autonomía que les permitió crear su propia información sociodemográfica, aunque en la mayoría de los casos, desafortunadamente, a la fecha se desconoce como llevaron a cabo el acopio de información.

2.1. La información sociodemográfica de la Intendencia de Veracruz

La importancia de las reformas borbónicas como intermediarias o impulsoras del conocimiento de la población y los recursos a fines de la colonia no puede negarse¹⁶. Así, "el empeño modernizador del Estado español para racionalizar la administración y hacer más productivos sus reinos reorganizará el espacio territorial" (Vázquez, 1997: 23), y la intendencia de Veracruz es un ejemplo de ello. Las reformas se constituyeron como un auténtico catalizador de la dinámica económica, donde "la inercia del desarrollo demográfico se ve interrumpido por un aceleramiento en el crecimiento de la población" (Rionda, 2002: 14-94).

El padrón de 1777, por ejemplo, significó un gran logro, al reunir bajo un mismo esquema la información de los fieles de las parroquias. En la intendencia de Veracruz,

¹⁶ Véase Ducey, Ortiz y Méndez (2011: 133-155), quienes identificaron las reformas administrativas y comerciales, así como la guerra, el desarrollo económico, la población y las obras y servicios públicos en la Intendencia de Veracruz durante el periodo de las reformas borbónicas.

perteneciente al obispado de Puebla, el cuestionario llegó hasta pequeños núcleos de población de sus respectivas parroquias.¹⁷ Por el contrario, el levantamiento del censo de 1790¹⁸ no se llevó a cabo completamente, pues solamente expresó un total de población, aunque se cuenta con los padrones de 1791 de españoles e indios para dos importantes villas, Orizaba y Xalapa, que constituían los centros de población más importantes situados en los dos caminos que conducían al centro de la Nueva España.

Ya anteriormente se señaló que, a solicitud del virrey II C. de Revillagigedo, Humboldt realizó una estimación de la población para la Intendencia de Veracruz en 1803 basada en archivos de bautizos y entierros, aunque Ortiz de Ayala cuestionó sus cálculos, afirmando que los bautismos estaban "excedidos" (Ortiz, 1822: 16-18). Otros autores, sin embargo, concluyen sobre dicha estimación que "el dato que nos brinda Humboldt (...) resulta la cifra global más completa y razonablemente confiable" (Florescano, Ochoa y Velasco, 1974: 214). En cualquier caso, ya sea subregistro o sobregistro, el hecho es que su aportación sigue siendo un referente de la población de la Intendencia de Veracruz a inicios del siglo XIX.

Las Matrículas de tributarios del periodo de 1793 a 1804 es un documento que define a los tributarios por jurisdicción. Aunque se realizaban principalmente con fines de recaudación fiscal, es gracias a ellos que se conoce que a fines del siglo XVIII los indígenas constituían por su monto la población más importante, seguida de las castas, los españoles/criollos y los europeos o peninsulares (Gómez y Méndez, 2009: 79-99)¹⁹.

Un documento igualmente importante para este periodo son Las Relaciones Estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX, publicado en 1803 a solicitud del Consulado de Veracruz y elaborado por José María Quirós. El documento no se levantó con las características de un censo, pero la información que contiene corresponde a la necesidad de conocer todo tipo de recursos²⁰.

Por lo tanto, la estimación de la población de Veracruz por Humboldt; la matrícula de tributarios, realizada entre 1793 y 1804, y la estadística de 1803, constituyen un ejemplo de los testimonios correspondientes a la época borbónica con las que actualmente se cuenta. La generación de información durante esa época fue la más rica del periodo colonial, ya que en un corto periodo de tiempo se contó con estudios demográficos, económicos y territoriales que han sido referentes para la historiografía de esa época.

2.2. Los informes de los gobernadores y la cuantificación de la población durante el siglo XIX

A inicios del siglo XIX se dieron cambios sustanciales a nivel político y social en el

17 Véase Contreras y Pardo (2007), cuya obra enumera los padrones de 1777 de las parroquias del obispado de Puebla.

18 Las características del Censo de 1790 se detallan en Castro Aranda (1977).

19 En 1803 los tributarios en Veracruz sumaban 173.494 personas, principalmente indios. Un análisis sobre las características, descripción y análisis del padron se encuentra en Gómez y Méndez (2009).

20 Para un análisis de dicho documento véase Florescano y Gil (1976: 62-107).

tránsito de la Nueva España al México republicano, que se perciben en las divisiones políticas, administrativas y territoriales, al pasar de un sistema de intendencias al de departamentos, donde destaca la figura del gobernador como jefe político ejecutivo²¹. No obstante, uno de los cambios más importantes a nivel social y de información sociodemográfica se dio en 1822, con la desaparición de la división socio-étnica en los libros sacramentales, y se inició el registro en un solo libro sin diferenciación entre españoles, indios y castas. Las "almas" ya no estaban marcadas por un color de piel²².

Tras la Constitución de 1824 se tuvo la necesidad de estimar nuevamente la población de los gobernados. En Veracruz se redactó su Constitución local en 1825 y, un año más tarde, en 1826, se determinó una población de 242.658 habitantes en el estado, distribuida en 169 pueblos²³.

En 1830 se realizó, asimismo, un conteo de población con el resultado de 244.270 habitantes, aunque se desconoce los encargados del levantamiento y si se llevó a cabo bajo un mismo esquema. La cifra fue recogida en la Estadística del estado libre y soberano de Veracruz, conocida como La Estadística de 1831, del gobernador Sebastián Camacho (Camacho, 1832), documento que "constituye la obra estadística más completa de la primera mitad del siglo XIX" (Florescano, Ochoa y Velasco, 1974: 217). Esta estadística podría corresponder a la llamada a los estados para que llevaran a cabo el Censo de Valdés previamente mencionado. Publicada en la ciudad de Xalapa, capital del estado de Veracruz, contiene una amplia y valiosa información geográfica, económica y demográfica para los departamentos que formaban el estado.

Sin embargo, hay otras cuestiones que siguen afectando la recolección de estadísticas que es necesario considerar en cuanto a las estimaciones realizadas y seguramente a las que le siguen. Además de la ausencia de un cuestionario uniforme, el ejecutivo reconoce la falta de formación por parte de los encargados de recabar la información para el levantamiento de estos conteos de población. Este aspecto puede resumirse en las palabras del comisionado para tal efecto, José Ma. Iglesias, del Departamento de Xalapa, cuando afirma que:

Las noticias relativas á (sic) cada uno de sus cantones y pueblos que han podido adquirirse, completarán la idea que de él deba formarse, cuanto lo permitan mis limitadísimos conocimientos y ningún egercicio (sic) en las investigaciones estadísticas (Iglesias, 1831: 122).

En este contexto, la población estimada para 1831, también expresada en *La Estadística de 1831*, fue de 285.377 personas. Los resultados del conteo permiten distinguir la distribución poblacional a nivel de departamentos y cantones y analizar la distribución

21 En cien años, el Estado mexicano independiente atravesó por varias etapas conservadoras o liberales, como imperio y república centralista, hasta culminar con la actual república federal.

22 Velázquez (2018) describe los usos de categorías y formas de clasificar a la población novohispana, poniendo énfasis en la población afromexicana y en su posterior "invisibilización" en el marco del mestizaje de la población mexicana. Véase Castillo (2008) sobre mestizaje y sus implicaciones.

23 Iglesias (1831: 122). Véase Florescano, Ochoa y Velasco (1974: 216) quienes, realizan un análisis de las características de este censo, así como Gómez y Méndez (2009: 79-99), donde presentan un análisis de la información que arrojó el mismo.

de la población al interior del estado (Iglesias, 1831: 66-120). No obstante, es necesario mencionar que además de las limitaciones de los encargados, puede afirmarse el subregistro de la población por los mismos motivos que se daban en los empadronamientos en época colonial: el temor al pago de impuestos y a las levadas.

Por otro lado, la información sociodemográfica vertida en los informes de esos años puso especial énfasis en el impacto de la mortalidad por las enfermedades y epidemias, mencionándose que de 1825 a 1830 la peste de viruelas y sarampión, así como enfermedades endémicas "han menoscabado la población" (Iglesias, 1831: 66).

Una parte importante de la política veracruzana en esos primeros años de vida republicana fue remarcar las diferencias entre el "gobierno español" y los "auspicios de la libertad" que representaba el nuevo gobierno, enfatizando el discurso sobre el crecimiento de la población. Para tal efecto se propuso como ejemplo la diferencia entre los nacimientos y defunciones correspondientes a la cabecera del departamento de Acayucan, remarcando la menor diferencia entre los nacimientos y las defunciones ocurridas durante el gobierno español con respecto a la observada durante el naciente gobierno mexicano (Iglesias, 1831: 68). Como se observa, el discurso político de bienestar lo reflejan en una medida de crecimiento natural de la población basada en los registros de bautizos y entierros, aunque cabe recordar la modificación que sufren los registros sacramentales a partir de 1821.

Una nueva estimación de la población del estado se realizó en 1840, arrojando un total de 259.715 habitantes. El director de la Tesorería del Edo. de Veracruz, José Felipe Ituarte, al presentar la Noticia del Estado al superior Gobierno del Departamento, declaró su pesar por la disminución de la población con respecto a la de 1831 (285.377 habitantes), argumentando que se había producido por la guerra civil y las epidemias de cólera y viruela, manifestando que debido a ello "no es de extrañarse que haya sido tan lánguido ese movimiento" (Ituarte, 1845: 413). Ciertamente, durante la primera mitad del siglo XIX los veracruzanos soportaron episodios de epidemias (viruela, cólera, sarampión, fiebre amarilla o vómito prieto) que menoscabaron el crecimiento poblacional de la época (Méndez, 2011). Es de reconocer que algunas de estas enfermedades se diseminaron a causa de las luchas internas nacionales, un aspecto que en conjunto detuvo el crecimiento nacional.

El informe gubernamental de 1844 arroja la cifra de 259.705 habitantes. En 1845 se produjo un nuevo cambio político que se refleja en la información sociodemográfica. El departamento de Veracruz se divide en dos partidos, Veracruz y Tampico, con sus siete Distritos (Quirós, 1844)²⁴. Desafortunadamente, no se explica el origen del número de habitantes en ambos casos²⁵.

24 Sobre la división territorial en Veracruz durante el periodo 1832 a 1866 véase Florescano, Ochoa y Velasco (1974: 219-223).

25 En la obra *La Cronología de la Estadística en México* no aparece ningún documento que pueda avalar el origen de dichas cifras (INEGI, 2009).

En 1856 se estimó una población de 274.686 habitantes para el estado (INEGI, 2005)²⁶, y de abril a agosto de 1868 se llevó a cabo un nuevo conteo, en donde al parecer únicamente se incluyeron ciertos pueblos, además del cantón de Tampico²⁷ (Hernández, 1869: 665-666). El informe gubernamental al respecto no detalla los criterios de inclusión o exclusión de los pueblos empadronados, aunque parece que el objetivo fue sentar las bases de una "equitativa distribución de impuestos", así como otros aspectos, tal y como lo justifica el gobernador Francisco Hernández (1869) sobre la importancia de crear "la estadística" del estado:

Sin ella se hace imposible la ejecución de cualquiera providencia (...) La formación de la guardia nacional y todas las demás cargas que imponen al ciudadano nuestras leyes, no pueden hacerse efectivas si no se conocen el censo de la población y los elementos de su riqueza" (Hernández, 1869: 659).

El mismo gobernador reconocía que esa era la motivación por la que "se mandó practicar el empadronamiento de los habitantes del Estado", del mismo modo que admitía que el censo que se había formado probablemente "esté lleno de defectos y ocultaciones" (Hernández, 1869: 660). Los resultados de dicho empadronamiento arrojan una población de 437.507 habitantes (Hernández, 1869: 705), que si bien refleja un elevado crecimiento respecto a la población estimada en 1856, es necesario considerar que el número de cantones cambió con respecto a las administraciones anteriores. Este hecho se debió a los cambios realizados en la distribución política administrativa de la Constitución de 1857, por lo que el territorio y la población veracruzana "decrecen" al pasar el partido de Humanguillo a Tabasco y "crecen" al incorporarse los antiguos partidos de Tuxpan y Chicontepec.

Veinte años después se produce un giro en la generación de la información estatal y nacional. En las *Memorias de Fomento 1876-1877*, Antonio García Cubas redactó un diagnóstico sobre la formación de las estadísticas nacionales y el estado en el que se encontraban, afirmando que la falta de centralización, de personal especializado y de un esquema específico para levantar la información no permitían el conocimiento global de la situación en la se hallaba la Nación. Por lo tanto, propuso un total de 20 modelos de cuadros para recabar la información, y "su propuesta sirvió de valioso antecedente a Antonio Peñafiel, encargado de la modernización estadística del país a partir de 1883" (INEGI, 2005: 212).

La estimación del censo en 1883 arrojó una cifra total de 603.734 habitantes, a pesar de las epidemias²⁸. El gobernador del estado, Apolinar Castillo, mostró su beneplácito

26 Esta cifra se encuentra en Hermosa (1991: 83), cuya obra está realizada con autores reconocidos de la época y fuentes oficiales. Otra fuente para ese año es Lerdo de Tejada, Sebastián, *Cuadro sinóptico de la República Mexicana en 1856, formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*, en INEGI (2005: 174). También la *Estadística de la República Mexicana*, publicada en Guadalajara en 1862, de José María Pérez Hernández (INEGI, 2005: 189).

27 Pueblos del cantón de Tampico dejaron de pertenecer a Veracruz durante los cambios de gobierno.

28 Entre los años de 1857 y 1883 las epidemias de viruela, la fiebre amarilla y el cólera continuaban presentándose y causando estragos en la población en todo el territorio veracruzano (Méndez, 2011).

ante el aumento de la población veracruzana, resaltando que "con los beneficios de la paz" había un aumento de población²⁹, y afirmaba que:

el territorio veracruzano tan rico en abundantes veneros de prosperidad atrae a su seno mayor número de habitantes cada día, sin contar con la natural progresión que por nacimientos puede observarse, a pesar de los terribles azotes epidémicos que se desarrollaron últimamente en distintas localidades del estado (Castillo, 1883: 2085).

En 1884, durante el mandato del gobernador José Cortés Frías se realizó una nueva estimación, registrándose un total de 603.734 habitantes. La información gubernamental compilada incluía ciertas características sociales, como la población extranjera y nativa, así como los que sabían leer y escribir (Cortés, 1884: 2244). Cabe mencionar que en el informe no se hizo mención alguna al origen de esa cifra, no habiendo referencia alguna de donde haya sido tomada.

En 1885 se produjo un cambio en la generación de estadísticas sociodemográficas, con un nuevo empadronamiento que, al parecer, consideraba lo que García Cubas había planteado con respecto a la necesidad de disponer de un conocimiento más profundo de la población que fuera pertinente para el desarrollo de la administración pública. Es por ello que se planteó una nueva estimación que abarcara más características que la sola población total y que pudiera definir la estructura socioeconómica de la población. De ahí que la circular número 6 del 10 de enero de 1885 estableciera un cambio en cuanto al contenido del nuevo censo, acercándose a un conocimiento más completo de la población agrupada por cantón, al identificar la edad, sexo, estado civil, nacionalidad, idioma y alfabetismo. Este hecho marca la diferencia con la información que se requería previamente de acuerdo a la ley orgánica de la administración anterior. Bajo este esquema, la población total se estimó en 621.476 habitantes, distribuidos en dieciocho cantones veracruzanos (Enríquez, 1887: 2439).

3. DEL SIGLO XIX AL SIGLO XX: REGISTRO CIVIL Y LOS PRIMEROS CENSOS OFICIALES

Si bien Cardoso y Pérez afirman que la fase protoestadística termina con la instauración del registro civil y los censos "llevados a cabo con métodos modernos" (Cardoso y Pérez, 1999: 114), el hecho es que en el caso veracruzano, y se podría afirmar que mexicano, realmente no finaliza sino hasta el tercer decenio del siglo XX.

3.1. El registro civil: nacimientos y defunciones

La Ley Orgánica del registro Civil se expidió el 28 de julio de 1859 en Veracruz, y en ella

29 La población veracruzana inició el proceso de transición demográfica a fines del siglo XIX, al disminuir de manera importante la mortalidad causada por la viruela y otras enfermedades epidémicas y endémicas. A inicios del siglo XXI se encuentra al final de la transición demográfica e inserta en un proceso de envejecimiento demográfico (Méndez, 2010).

se establecía que el Estado controlaba el registro de población. El artículo 19 de dicha ley estipulaba que "El nacimiento del niño sería declarado por el padre". Sin embargo, se reconoció que no todos los padres acataban esa orden, a pesar de que la negativa conllevaba una multa de 5 a 50 pesos, tal y como la propia Ley establecía. Pese a ello, continuaron las anomalías para el desarrollo del Registro Civil³⁰.

Debido a lo anterior, tanto para esa época como, incluso, para los primeros años del siglo XX, los registros sacramentales siguen siendo una fuente de información importante para el estudio de la natalidad y mortalidad por medio de los bautizos y entierros. Debe reconocerse que a fines del siglo XIX y principios del XX puede encontrarse una tendencia a la duplicidad entre el registro de nacimientos y bautizos y de defunciones con entierros, por lo que se recomienda una exploración previa de ambas fuentes para evitar dicha duplicidad. Esta tarea, si bien es ardua, permite acercarse de forma más certera a una cuantificación del número de nacimientos y defunciones, ya que el tomar únicamente uno u otro se puede incurrir en el subregistro de los hechos. No obstante, es posible que para determinados años tanto los libros del registro civil como los de las parroquias pueden haber desaparecido, sea por el proceso revolucionario y la guerra civil o, posteriormente, con la quema de las iglesias durante el periodo anticlerical en Veracruz y la Ley 197 (García Morales, 1974: 85), por lo que esa información no se escribió o se perdió irremediamente³¹.

Se afirma que las estadísticas de defunciones provenientes de estadísticas vitales, aún en el siglo XX, tienen deficiencias. Entre los errores que se han identificado está la concentración en ciertas edades. Esto ocasiona transferencia de decesos entre grupos de edad que afectan la medición de la mortalidad (Gómez de León y Fernández, 1988: 124). Por su parte, Arriaga (1988: 144) afirma que el subregistro es mayor entre las defunciones de los menores de un año. Igualmente ocurre con respecto al registro de los nacimientos, que pueden llegar a falsear los indicadores demográficos.

3.2. Los primeros censos: 1895-1921

Se considera que los censos modernos se inician en México durante el mandato del General Porfirio Díaz, cuando se llevaron a cabo los censos de 1895, 1900 y 1910. El Primer Censo Nacional de Población de la República Mexicana de 1895 transforma el quehacer estadístico bajo la Dirección General de Estadística. Dicho censo se realizó bajo un padrón específico y constituyó un gran esfuerzo, al unificar las variables para conocer las características sociodemográficas de la población a nivel estatal y cantonal.

30 <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-creacion-del-registro-civil-mexicano> (Consultado en línea el 19 de mayo de 2019).

31 García menciona el cierre de iglesias, templos y la suspensión del culto católico en 1931, y fue cuando el estado se hizo cargo de los edificios en cada municipio "hasta que la Secretaría de Gobernación determinó que las iglesias fueran entregadas a las juntas vecinales" (García, 1974: 94). "Después de que los templos fueron desocupados, el gobernador Tejeda (...) solicitó de inmediato que los edificios abandonados se dedicaran a otras actividades (...) y fueran dedicados a Escuelas, Bibliotecas, Casas del Campesino, Locales, Sindicatos, etc." (García, 1974: 87). La Ley 197 promulgada en 1931, en el artículo 130 constitucional expresaba que "se reglamentaba el culto a un sacerdote por cada cien mil habitantes".

Este primer censo levantó la información a través de dos cuestionarios, para la población presente y para la población ausente, y en ambos casos captaban nueve variables. En el censo de 1900, la población se captó a través de tres cuestionarios, los ausentes, los presentes y los de paso, considerando 11 variables y permitiendo su comparación con el censo anterior (Figura 2). Diez años después, el 27 de octubre de 1910 se realizó un nuevo censo, cuya importancia histórica radica en que se levantó poco antes del estallido de la revolución del 20 de noviembre de ese mismo año. Este censo también consideró la enumeración de las viviendas y fueron nueve las variables incluidas para conocer las características de la población.

Imagen 2
Cuestionario del Censo de 1900

Num. 1 LUGAR DEL EMPADRONAMIENTO Estado de México _____ Distrito de _____ Municipalidad de _____ Municipio de _____ Nombre de la Ciudad _____ de la Villa _____ del pueblo _____ de la hacienda _____		CENSO GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE DEBE VERIFICARSE EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE DE 1900. CEDULA PARA HABITANTES PRESENTES Y DE PASO				Num. 2 Nombre del rancho _____ de la fábrica _____ del Establecimiento industrial _____ de la mina _____ Otro lugar habitado, su nombre y categoría _____ Cuartel número _____ Manzana número _____ Nombre de la calle _____ Acera que mira al _____									
Estos datos sólo servirán para el recuento de los habitantes, sin más miras que aprovecharlos para la Estadística.															
4. NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HABITANTES PRESENTES Y DE PASO COMENZANDO POR EL JEFE DEL HOGAR (FAMILIA DEPENDIENTES) PERSONAS QUE LA COMPONEN. 3.—Número progresivo de habitantes.		5. SEXO Hombres. Mujeres.		6. EDAD Poner el número de años transcurridos. Para niños de menos de un año expresar los días ó meses transcurridos.		7. LUGAR DEL NACIMIENTO Y NACIONALIDAD. Estado de la República a que pertenecen el lugar de nacimiento de los nacidos. Para los extranjeros anotar la nación ó país de su residencia, de donde han salido. NACIONALIDAD Para los extranjeros su primer apellido de su nación. Escribe o escribe la nacionalidad. Poner su apellido nacionalidad. Poner la nación en que se hayan naturalizado.		8. Estado Civil. Marido, de edad, soltero, casados ó viudos.	9. REPÚBLICA FEDERAL.	10. RELIGIÓN. Católica, protestante ó de otro culto.	11. Idioma que se habla. Castellano, francés, inglés, del idioma indígena, como el náhuatl, azteca, etc.	12. INSTRUCCIÓN ELEMENTAL. Saben leer. Saben escribir. No saben leer ni escribir los de 12 años en adelante.		13. RESIDENCIA EN EL LUGAR. Residente de un año ó más. No residente ó de menos de un año.	14. DEBIDO FÍSICO Y MENTAL. Ciego, sordo-mudo, débil, cretino y imbecil.

Fuente: Censo General de la República Mexicana de 1900.

Con respecto a las características generales de los censos de 1895 a 1921, fueron levantados bajo el criterio *de facto*, aunque también se captó a la población de paso. En general, el contenido de las variables censales puede compararse entre ellas y ser un referente para los siguientes censos, aunque adecuándola, como en el caso de la ocupación³². El anexo 2 muestra las variables captadas en los diferentes censos. Un aspecto a considerar si se desea comparar la estructura por edad es que los grupos de edad publicados en los primeros censos fueron agrupados de forma diferente respecto al censo de 1930 y siguientes³³.

El censo de 1921 tenía un cuestionario censal con trece variables que podría ser un magnífico referente de estadísticas sociodemográfica postrevolucionaria, aunque McCaa (2003: 3) afirma que es un censo incorrecto y sería mejor no considerarlo. Las cifras censales de población antes de 1930 son muy deficientes, pero a partir 1930, tanto la información de censos como de registro civil adquieren mayor cobertura y confiabilidad (Gómez de León y Fernández, 1988: 123). En virtud de lo anterior, siguiendo el esquema

32 Rendón y Salas (1987) realizan una homogenización de la información censal sobre ocupación.

33 No obstante, en los censos la estructura por edad se publicó en grupos quinquenales y la agrupación difiere por un año de edad, es decir, en los censos de 1895 a 1921 se especifican como 6 a 10, 11 a 15, etc., y a partir del censo de 1930 se agruparon como 5 a 9, 10 a 14, etc.

de Cook y Borah, es a partir del censo de 1921 cuando termina la "época de transición" iniciada en 1895 y se inicia el cuarto periodo de "recolección sistemática de datos".

REFLEXIÓN FINAL

Cada una de los testimonios aquí comentados responde a la necesidad específica de información de cada periodo. En ciento cuarenta años de generación de informes con contenido sociodemográfico se encuentran sistemas de recolección organizados, como los padrones eclesiásticos de 1777; cifras de origen desconocido, que surgen en informes gubernamentales durante el siglo XIX; y los censos nacionales, definidos centralmente, en un contexto político, el porfiriato, de cierta estabilidad y crecimiento de la economía. No obstante, un eje común atraviesa a todas las cifras demográficas: la necesidad de conocer cuántos forman parte de un grupo específico, cuya necesidad lleva a su cuantificación, esto es, a saber el número de almas, de militares, de niños, de hombres y de mujeres a los que se gobernaba.

El periodo protoestadístico del final de la colonia constituye un ejemplo de la importancia que el conocimiento en materia de recursos significaba para los gobernantes. Los testimonios de la época de las reformas borbónicas muestran al detalle los fines, la organización y el celo con el que se captaba la información. Es necesario recordar que durante el virreinato, generalmente la necesidad de conocimiento de las colonias provenía de la Corona, así como las metodologías para obtenerla. Esto se refleja en el padrón de 1777, en el que se captó la población que vivía desde los grandes espacios geográficos, como las ciudades y villas, hasta los más pequeños y modestos pueblos, haciendas y rancherías. Una cuestión a resaltar es que las listas de población levantadas eran ordenadas numéricamente y signadas por los responsables de las parroquias, dando así fe de los datos contenidos, que se enviaban de manera sistemática y ordenada a sus superiores y que hoy se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla.

Por otra parte, a fines del siglo XIX, las técnicas estadísticas como la "Aritmética Política", comentada y practicada por el mismo Humboldt, es un claro ejemplo de cómo a partir de ciertos datos y metodología fue posible cuantificar la población de Veracruz y de otras provincias de la Nueva España, y demuestra que aunque el contenido de las actas sacramentales pueda presentar algunas inconsistencias, no debería de omitirse en los estudios para esa época.

Ciertamente hay lagunas en la información, tanto por posibles omisiones como por pérdida de documentos. Sin embargo, hay que reconocer que los documentos que se produjeron durante el periodo de las reformas borbónicas son una fuente casi inagotable de testimonios para el conocimiento de los últimos treinta y cinco años de la Nueva España. Todo este volumen informativo muestra la gran metodología empleada, adquirida a través de varios siglos, que permite adentrarse en el conocimiento de las estructuras demográficas, sociales y económicas de los territorios novohispanos.

En cuanto a los informes sociodemográficos recabados a partir de la instauración de la República, en comparación con la época anterior hay una marcada pérdida en la

calidad y cantidad de los registros, producto de los cambios políticos, pero también por la falta de conocimientos de los encargados de generarla. Esa riqueza de conocimiento que permitía la generación de estadísticas quedó atrás, y son los nuevos gobiernos los que tuvieron que enfrentarse al reto de conocer a sus gobernados. La comparabilidad entre la información originada antes y después de la independencia requiere de un gran estudio, pues no es sino hasta finales del siglo XIX, prácticamente 100 años después, cuando se podría decir que se retoma esa necesidad e interés por saber más allá del monto total de población, dividido en hombres y mujeres en el mejor de los casos.

Como se explicó al inicio de este trabajo, el objetivo no ha sido evaluar o justificar la validez de los documentos, sino presentar de manera breve algunos hechos y argumentos de la voz de sus creadores, o detractores, de tal manera que sea el investigador o usuario de las estadísticas quien considere el manejo de las mismas, bajo la circunstancia en las que fueron generadas. En este contexto, no se considera pertinente el que se afirme como "exacto" el monto exhibido por los documentos. Si bien se habla de la "población total", la posible omisión o captación de recién nacidos, niños y ancianos no queda clara, e incluso puede considerarse la omisión de ciertos sectores de la población.

La generación de la información va de la mano de las épocas políticas. Es a partir de las características de estas que se tiene una referencia del crecimiento, enfermedades, plagas, muertes, etc., que sufrió la población durante el periodo de estudio y el énfasis que cada gobierno puso en estos factores. Durante el siglo XIX, las necesidades de conocimiento de la población no cambiaron respecto a las del siglo XVIII, empero si se modificó el espacio político administrativo, por lo que la forma de compilar y presentar las estadísticas varió de acuerdo a los cambios realizados como Estado independiente.

Los testimonios de los gobernadores del siglo XIX reflejan que en varias ocasiones el levantamiento fue dejado en manos de personal inexperto, desconociéndose además la metodología para la elaboración de los diferentes padrones y censos, tema que habrá que buscar en archivos oficiales, que a la fecha no han salido a la luz. Sin embargo, esto lleva a la necesidad de recurrir a más fuentes que permitan abonar hacia un mayor conocimiento de la población y sus estructuras. El conocimiento sobre la generación de información que describa a la población veracruzana durante el periodo protoestadístico transita por un camino sinuoso pero superable, y llevarlo a cabo requiere de un esfuerzo del que este trabajo apenas constituye el inicio.

Anexo I**Población del Estado de Veracruz 1793 - 1921**

<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Fuente</i>
1793	120.000	Humboldt, 1793
1803	156.000	Humboldt , 1803
1810	185.935	Navarro y Noriega, 1810. En: Commons, 1993
1826	242.658	Censo, 1826. En: Florescano, Ochoa y Velasco, 1974
1830	244.270	Iglesias, 1831
1831	285.377	Iglesias, 1831
1840	259.715	Ituarte, 1845
1844	259.705	Ituarte, 1845
1856	274.686	Lerdo de Tejada, 1856. En INEGI, 2005
1868	437.507	Hernández y Hernández, 1869
1833	603.734	Cortez Frías, 1844
1885	621.476	Enríquez, 1887
1895	863.220	I Censo, 1895
1900	960.570	II Censo, 1900
1910	1.132.859	Censo, 1910
1921	1.159.935	Censo, 1921

Anexo II**Características de los Censos de Población de 1895, 1900, 1910 y 1921**

	1895	1900	1910	1921
Tipo de censo	Hecho	Hecho	Hecho (considerado de derecho)	Hecho
Tipo de cuestionario	Auto empadronamiento	Auto empadronamiento	Auto empadronamiento	Auto empadronamiento
Información publicada	Por cantones	Cantones y municipios	Cantones y municipios	Cantones y municipios
Variables:				
Grupos de Edad	✓	✓	✓	✓
Sexo	✓	✓	✓	✓
Estado Civil	✓	✓		✓
Lugar de nacimiento	✓	✓	✓	✓
Nacionalidad o País de procedencia	Nacionalidad	Nacionalidad	País de nacimiento	Nacionalidad
Lugar de Residencia		Nación o país de procedencia de los extranjeros	Lugar de Residencia	Residencia
Idioma (I) o Lengua Hablada (LH)	Lengua	Idiomas	Idioma o lengua hablada	Idioma
Religión	Religión	Religión	Religión	Religión
Alfabetismo	Alfabetismo	Alfabetismo	Instrucción elemental	Alfabetismo
Ocupación o Profesión	Ocupación	Profesión	Ocupación principal	Ocupación
Defectos físicos y mentales	Defectos Físicos y mentales	Población con defectos físicos y mentales	Defectos físicos y mentales	Defectos físicos y mentales
Bienes raíces	X	X	X	Bienes raíces
Hijos nacidos vivos	X	X	X	Hijos nacidos vivos
Raza	X	X	X	Raza

Fuente: Censo de Población de 1895; Censo de habitantes de 1900; Tercer Censo de Población 1910; Censo General de Habitantes de 1921.

FUENTES

CENSO DE POBLACIÓN DE 1895. México, Secretaría de Fomento, colonización e industria (1896). <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/default.html#Tabulados> (22 de septiembre de 2019)

CENSO DE 1900. México, Dirección General de Estadística. <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/1900/default.html#Tabulados>

CENSO DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ 1910. México, Dirección General de Estadística. 27 de octubre de 1910. <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/1910/default.html> (22 de septiembre de 2019)

CENSO GENERAL DE HABITANTES DE 1921, México, Dirección General de Estadística, <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/1921/default.html#Tabulados> (22 de septiembre de 2019)

BARRAGÁN, Miguel (1827): "Noticia estadística que el gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz presenta al Congreso de la Unión de la 8ª obligación del artículo 161 de la Constitución federal. 25 de enero 1827", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986): *Estado de Veracruz Informes de sus gobernadores 1826-1986, Tomo I, México, Gobierno del Estado de Veracruz.*

CAMACHO, Sebastián (1832): "Memoria presentada por el gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz a la cuarta Legislatura Constitucional en primero de enero de 1832", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 317-352).

CASTILLO, Apolinar (1883): "Memoria general de la administración pública del Estado libre y soberano de Veracruz-Llave leída en representación del gobernador Constitucional C. Apolinar Castillo, por el secretario de gobierno C. Ramón Rodríguez Rivera en la sesión de 17 de septiembre de 1882 ante la H. 10ª. Legislatura en cumplimiento del art. 60 de la Constitución Política del Estado", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 2069-2226).

CORTÉS FRÍAS, José (1884): "Memoria General de la administración pública del Estado libre y soberano de Veracruz-Llave leída en representación del gobernador Constitucional C. José Cortés Frías, por el secretario de gobierno C. Lic. José Hernández Carrasco en la sesión de 17 de septiembre de 1884 ante la H. Legislatura en cumplimiento del art. 60 de la Constitución Política del Estado", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 2227-2260).

ENRÍQUEZ, Juan de la Luz (1887): "Memoria presentada ante la H. Legislatura del Estado de Veracruz-Llave por e C. gobernador institucional Juan de la Luz Enríquez, en la sesión del 17 de septiembre de 1886, y que corresponde al período de su administración comprendido entre el 1 de enero de 1885 y 30 de junio de 1886", BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 2263-2714).

HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, Francisco (1869): "Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Veracruz-Llave, por su gobernador Constitucional el C. Francisco Hernández y Hernández el día 13 de marzo de 1869." en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 719-904).

IGLESIAS, José María (1831): "Estadística del Estado libre y soberano de Veracruz que comprende los departamentos de Acayucan, Jalapa, Orizaba y Veracruz" en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 59-316).

ITUARTE, José Felipe (1845): "Noticia del Estado que guarda la hacienda correspondiente al primer año de establecida la Tesorería Directora presentada al superior Gobierno del Departamento por el Tesorero de ella. 24 de noviembre de 1845", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986: 455-468).

BIBLIOGRAFÍA

AGN (2018): "AGN recuerda la creación del registro civil mexicano", <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-creacion-del-registro-civil-mexicano> (19 de mayo de 2019).

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo (1972): *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica, [2ª ed.].

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.) (1986): *Estado de Veracruz Informes de sus gobernadores 1826-1986*, Tomo I, México, Gobierno del Estado de Veracruz.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen; VELASCO TORO, José y CELAYA NÁNDEZ, Yovana (coords.) (2010): *Veracruz. Historia Breve*, México, Fondo de cultura Económica/El Colegio de México.

BORAH, Woodrow y COOK, Sherburne F. (1977): *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, México, México, Siglo XXI, T. I, Col. América Nuestra.

CARDOSO, Ciro F.S. y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor (1999): *Los métodos de la Historia*, Madrid, Crítica.

CASTILLO PALMA, Norma Angélica (2008): *Ed Cholula, sociedad mestiza en ciudad india: un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje, 1649-1796*, México, UAM-Plaza y Valdés, [2ª ed.].

CASTRO ARANDA, Hugo (1977): *1er. Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo "un censo condenado"*, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de programación y Presupuesto.

COMMONS, Áurea (1993): *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM.

- CONTRERAS CRUZ, Carlos y PARDO HERNÁNDEZ, Claudia (coords.) (2007): *El Obispado de Puebla: españoles, indios, mestizos y castas en tiempos del virrey Bucareli, 1777*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- DUCEY, Michael; ORTIZ, Juan y MÉNDEZ, Silvia (2011): "Las reformas borbónicas y la invención de Veracruz", en AGUILAR SÁNCHEZ, Martín y ORTIZ, Juan (coords.), *Historia General de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, pp. 161-184.
- FLORESCANO MAYET, Enrique y GIL, Isabel (comps.) (1976): *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, México, INAH.
- FLORESCANO, Sergio; OCHOA, Octavio y VELASCO, José (1974): "Evolución de la población total de Veracruz", *Dualismo*, IX, 2 (jul-dic.), pp. 210-255.
- GARCÍA MORALES, Soledad (1974): "El conflicto clerical en Veracruz en 1931", Tesis de Maestra en Historia, México, Universidad Veracruzana.
- GARCÍA PÉREZ, María Sandra (2009): "Apuntes sobre los archivos parroquiales en España". *Biblios* [en línea], 34, 1-11 [fecha de consulta 20/09/2019]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16118948006>.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta y MÉNDEZ MAÍN, Silvia (2009): "Dinámica demográfica en la provincia de Veracruz en el siglo XIX", en CONTRERAS CRUZ, Carlos y PARDO HERNÁNDEZ, Claudia (eds.), *La Modernización Urbana en México y España. Siglos XIX y XX*, Puebla, México, Universidad del País Vasco, BUAP y Program for Mexican Culture and Society in Puebla, pp. 79-99.
- GÓMEZ DE LEÓN, José y FERNÁNDEZ HAM, Patricia (1988): "Un análisis exploratorio de las declaraciones de decesos en México, 1970-1980", en BRONFMAN Mario y GÓMEZ DE LEÓN, José (comps.), *La mortalidad en México: niveles, tendencias y determinantes*, México, El Colegio de México, pp. 123-141.
- HERMOSA, Jesús (1991): *Manual de geografía*, México, Instituto Mora.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1966): *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, Col. "Sepan cuantos...", 39, México, Porrúa.
- INEGI (2005): *Catálogo de Documentos Históricos de la Estadística en México (Siglos XVI-XIX)*, México, INEGI.
- (2009): *Cronología de la Estadística en México (1521-2008)*, México. INEGI.
- (1996): *Estados Unidos Mexicanos. Cien Años de Censos de Población*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, (19/06/2019), http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825491406/702825491406_1.pdf

- KICZA, John E. (1993): "Historia demográfica mexicana del siglo XIX: evidencia y aproximaciones", en MALVIDO, Elsa y CUENYA, Miguel Ángel (eds.), *Demografía histórica de México: siglo XVI-XIX*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 217-262.
- McCAA, Robert (2003): "Missing Millions: The Demographic Costs of the Mexican Revolution", *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, 19, 2, pp. 367-400.
- MÉNDEZ MAÍN, Silvia (2014): "Aproximaciones a la población novohispana en vísperas de la independencia 1794-1810", en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen; PAPPE Silvia y RONZÓN, José (coords.), *Memoria, historia y presente de las independencias de América*, col. Voces de la tierra, Veracruz, Mexico, Instituto Veracruzano de la Cultura, pp. 15-43.
- (2011): "Un siglo de epidemias en territorio veracruzano: la viruela en Xalapa (1821-1920)", en GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel; BEASCOECHEA GANGOITI, Jose M^a y ZARRAGA SANGRONIZ, Karmele (eds.), *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*, Bilbao, Servicio editorial de la UPV-EHU, pp. 85-104.
- (2010): "Dinámica de la población siglos XVI al XXI y perspectivas a futuro", en FLORESCANO, Enrique y ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coords.), *Atlas del Patrimonio natural histórico y cultural del estado de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, Tomo II, pp.119-152. https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioHistorico/Dinamica.pdf, (31 agosto 2019)
- MEYER, Jean (1996): "El cajón de parroquia", en CONNAUGHTON, Brian F. y LIRA GONZÁLEZ, Andrés (coords.), *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*, México, UAM, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, pp. 29-38.
- MORENO TOSCANO, Alejandra (1980): *Los censos y los padrones de los siglos XVI-XX*, México, INEGI.
- ORTIZ DE AYALA, Tadeo (1968): *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano 1822*, (Nueva Biblioteca Mexicana, 10), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan y AGUILAR SÁNCHEZ, Martín (coords.) (2011): *Historia General de Veracruz*, México, Edit. Gobierno del Edo. de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana.
- PEÑA, Sergio de la y WILKIE, James (1994): *La estadística económica en México. Los orígenes*, México, Siglo XXI.
- PILATOWSKY GOÑI, Priscila (2011): "Sobre el concepto razón y los nuevos senderos de la verdad. Historia conceptual, México, (1750-1850)", *Historia Mexicana*, 60, 3, 239, pp. 1553-1594.
- REHER David-Sven y VALERO LOBO Ángeles (2005): *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Col. Cuadernos Metodológicos, 13.

- RENDÓN, María Teresa y SALAS, Carlos (1987): "Evolución del empleo en México: 1895-1980", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 2, 2. <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/626/619> (15/04/2019).
- RIONDA RAMÍREZ, Jorge Isauro (2002): *Historia demográfica de Guanajuato, Periodo precolombino y siglos XVI al XX*, Guanajuato, México, Centro de Investigaciones Humanísticas.
- SOBERANEZ FERNÁNDEZ, José Luis (2012): "El pensamiento conservador en el nacimiento de la nación mexicana", *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXVI, pp. 69-101.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (1997): "Liberales y conservadores en México: Diferencias y similitudes". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe*, 8, 1, <http://eial.tau.ac.il/inde.php/eial/article/view/1124/1154> (25/06/2019).
- VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa (2018): "Calidades, castas y razas en el México virreinal: el uso de categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano", *Estudios Ibero-Americanos*, 44, 3, pp. 435-446. <http://dx.doi.org/10.15448/1980-864X.2018.3.32762> (30/04/2019).